

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS DEL ECUADOR RECLAMAN SU PRESUPUESTO

Ante la poca transparencia e información sobre el presupuesto, a escasos días de remitirse la proforma por parte del Ministerio de Economía y Finanzas a la Asamblea Nacional, los rectores y rectoras expresan a la opinión pública su preocupación y solicitan al Gobierno Nacional priorice la inversión del Estado en educación; y por lo tanto, que sean asignados los fondos que constitucional y legalmente les corresponden a las Instituciones de Educación Superior Públicas del país.

La Constitución ecuatoriana al referirse a la educación la reconoce como un derecho constitucional (art. 26), afirma que es indispensable para el conocimiento y el ejercicio de los derechos, y la construcción de un país soberano; que constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional; que será gratuita hasta el tercer nivel de educación superior; que constituye un deber ineludible e inexcusable del Estado y un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal (arts. 26, 27 y 28). En el anterior gobierno de Lenin Moreno, durante el año 2020, se consolidó una reducción inconstitucional de 98'210.190,00 USD para las IES públicas lo que ha generado graves afectaciones a la educación superior en el país.

La reducción del presupuesto y la falta de asignación oportuna de los recursos financieros inciden directamente en la calidad de la educación superior pública, atentan contra la viabilidad de las instituciones de educación superior que, al verse comprometidas en su operación y sus finanzas, deberán obligatoriamente realizar ajustes internos, lo cual incidirá lamentablemente en la reducción de la oferta académica.

El 18 de agosto 2021 se evidenciaron movimientos en las cédulas presupuestarias en algunas Universidades, lo cual ha generado incertidumbre. Esto resulta contradictorio, considerando el esfuerzo de las IES públicas para el incremento de la oferta académica. Además, sorprende esta actitud después de haber mantenido reuniones la semana anterior con el Viceministro de Economía y Finanzas y ayer con el Ministro Simón Cueva.

Solicitamos al señor Presidente de la República Guillermo Lasso Mendoza que disponga al Ministro de Economía y Finanzas el cumplimiento irrestricto de la Constitución y, en consecuencia, la atención prioritaria a la entrega de los recursos necesarios a las IES públicas.

Dr. Galo Naranjo López
Rector UTA

Dra. Florinella Muñoz
Rectora EPN

Dr. Fernando Sempértegui
Rector UCE

Dr. Marcelo Cevallos
Rector UTN

Dra. Cecilia Paredes
Rectora ESPOL

Dra. María Augusta Hermida
Rectora UCuenca

Dr. Arturo Rojas
Rector UEB

Dr. Fabricio Guevara
Rector UNEMI

Dr. Jorge Mina
Rector UPEC

Dr. Eduardo Díaz
Rector UTQ

Dr. Vicente Veliz
Rector UTM

Dra. Miriam Félix
Rectora ESPAM

Dr. William Herrera
Rector U. Artes

Dra. Rebeca Castellanos
Rectora UNAE

Dr. Jorge Mina
Rector UPEC

Dr. César Quezada Abad
Rector UTMACH

Dr. Girard Vernaza
Rector UTELVT

Dr. Marcos Zambrano
Rector ULEAM

Dr. Néstor Acosta Lozano
Rector UPSE

Dr. José M. Lalama
Rector Yachay Tech

Marcos Oviedo Rodríguez
Rector UTB

Dr. Francisco Morán
Rector UG

Dr. David Sancho
Rector UEA

Dr. Byron Vaca
Rector ESPOCH

Dra. Blanca Indacochea
Rectora UNESUM

Dr. Nicolay Samaniego
Rector UNACH